RESOLUCIÓN

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20222000011624
Fecha: 2022-05-20 13:58

Por la Cuál se Adjudica el Concurso de Méritos N° 001 -2022 Expediente N° 20222000110500035E, cuyo objeto es "SELECCIONAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN CUYO OBJETO ES "OTORGAR EN CONCESIÓN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN A NIVEL NACIONAL DEL JUEGO DE SUERTE Y AZAR DE LA MODALIDAD NOVEDOSO DE TIPO LOTO EN LÍNEA, DENOMINADO BALOTO

La Vicepresidente de Desarrollo Organizacional con fundamento en lo dispuesto en el numeral 12 del Artículo 12 del Decreto 1451 de 2015, el Acuerdo 01 de 2019 de la Junta Directiva de Coljuegos (Manual de Contratación Administrativa) y por medio de la delegación conferida mediante Resolución N°. 20181200037274 del 5 de octubre de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar –Coljuegos-, fue creada por el Decreto Ley 4142 de 2011, y tiene por objeto "(…) la explotación, administración, operación y expedición de reglamentos de los juegos que hagan parte del monopolio rentístico sobre los juegos de suerte y azar que por disposición legal no sean atribuidos a otra entidad (…)".

Que la Ley 643 de 2001 "Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar", permite la operación de los juegos de suerte y azar de manera directa, por intermedio de empresas industriales y comerciales y sociedades de capital público establecidas en la ley para tal fin, o mediante terceros, en virtud de autorización, mediante contratos de concesión o contratación en términos de la Ley 80 de 1993, celebrados con las entidades públicas autorizadas para la explotación del monopolio.

Que de conformidad con el artículo 38 de la Ley 643 de 2001, modificado por el artículo 93 de la Ley 1753 de 2015, por regla general, la operación de los juegos novedosos, dentro de los cuales se encuentra el de tipo loto en línea denominado Baloto, deberá ser autorizado en cumplimiento de los procesos de selección establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Que de acuerdo con la estructura de la empresa industrial y comercial del estado Coljuegos, para el cumplimiento de sus funciones, el Decreto 1451 de 2015 articulo 11 numeral 1 establece que la Vicepresidencia de Operaciones debe *"Hacer seguimiento directamente o a través de terceros, al cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales de los operadores de juegos de suerte y azar y a la gestión de los autorizados".*

Que de acuerdo con la Ley 643 de 2001, dentro de los contratos que debe supervisar y controlar Coljuegos, están los correspondientes a la concesión de juegos de suerte y azar en la modalidad de novedosos.

Que Coljuegos, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Ley 4142 de 2011, Decreto 1082 de 2015, artículo 5 del Decreto 1451 de 2015 mediante Resolución No. 20221200007394 del 1 de abril de 2022 dio apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-001-2022 cuyo objeto es "OTORGAR EN CONCESIÓN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN A NIVEL NACIONAL DEL JUEGO DE SUERTE Y AZAR DE LA MODALIDAD NOVEDOSO DE TIPO LOTO EN LÍNEA DENOMINADO BALOTO, POR EL TÉRMINO DE 5 AÑOS".

Que el día 2 de mayo de 2022 se realizó la adjudicación del mencionado proceso al OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S., con el cuál se suscribió el contrato de Concesión C1855 de 2022.

Que una vez adjudicado el contrato de concesión, el seguimiento al mismo supone un conocimiento especializado, por tanto, Coljuegos considera necesario que el mismo en los aspectos técnico, administrativo, comercial, financiero, contable y jurídico sea adelantado por una persona que cumpla las condiciones exigidas para tal fin, de conformidad con dispuesto por el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Que por las razones anteriormente expuestas, la entidad adelantó un proceso de Concurso de Méritos Abierto para la contratación de una interventoría hasta la culminación del contrato de concesión.

RESOLUCIÓN

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20222000011624
Fecha: 2022-05-20 13:58

Por la Cuál se Adjudica el Concurso de Méritos N° 001 -2022 Expediente N° 20222000110500035E, cuyo objeto es "SELECCIONAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN CUYO OBJETO ES "OTORGAR EN CONCESIÓN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN A NIVEL NACIONAL DEL JUEGO DE SUERTE Y AZAR DE LA MODALIDAD NOVEDOSO DE TIPO LOTO EN LÍNEA, DENOMINADO BALOTO

Que Coljuegos publicó el proyecto de pliego de condiciones del proceso entre el 8 y el 19 de abril de 2022, en el portal único de contratación (SECOPII) www.colombiacompra.gov.co, - Expediente SECOP II: 20222000110500035E, para que los interesados realizaran las observaciones al mismo.

Que mediante la resolución N° 20222000008574 del 18 de abril de 2022, se designó al Comité de Evaluación, Técnico, Jurídico y Financiero del Proceso.

Que dentro del tiempo previsto para el efecto, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de ACINCO INGENIERIA S.A.S – BIC, ETSA ESTUDIOS TÉCNICOS S.A.S. INGEPLAN.CO S.A.S BIC y KRESTON RM S.A y la persona natural de MARIA JOSE RIVERA, las cuales fueron contestadas y publicadas en el SECOP II el día 25 de abril de 2022.

Que el día 22 de abril de 2022 se expidió la Adenda N° 1, donde se modificó el cronograma del proceso.

Que la Vicepresidente de Desarrollo Organizacional expidió la Resolución No. 20222000009084 del 26 de abril de 2022 mediante la cual se ordenó la apertura del concurso de méritos 001 de 2022, expediente No. 220222000110500035E, cuyo objeto es: SELECCIONAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN CUYO OBJETO ES "OTORGAR EN CONCESIÓN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN A NIVEL NACIONAL DEL JUEGO DE SUERTE Y AZAR DE LA MODALIDAD NOVEDOSO DE TIPO LOTO EN LÍNEA, DENOMINADO BALOTO; de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas por la Entidad en el respectivo pliego de condiciones.

Que el día 3 de mayo de 2022 se expidió la Adenda N° 2, donde se modificó el cronograma del proceso.

Que el día 4 de mayo de 2022 se expidió la Adenda N° 3, donde se modificaron y corrigieron aspectos técnicos del pliego definitivo y se modificaron los anexos al mismo.

Que el 9 de mayo de 2022, Coljuegos recibió a través de la plataforma del SECOP II ofertas del proceso, al cual se presentaron 9 oferentes, según se enlistan a continuación;

N°	OFERENTE
1	CONSULTORA CAPITAL S.A.S. – BIC
2	UT FOOLJUEGOS
3	ITECO
4	FUNDACIÓN VÍNCULO FRATERNAL – FUNVIFRA
5	CONSORCIO INTERJUEGOS 001-22
6	GRUPOO IS COLOMBIA
7	CONSORCIO INTERJUEGOS 2022
8	CONSORCIO INTERVENTORIA BALOTO
9	BETA GROUP SERVICES SAS

Que el Comité Evaluador, de conformidad con el Cronograma establecido en el proceso de selección, realizó la evaluación y verificación de los requisitos mínimos para ofertar (jurídicos, financieros y técnicos), solicitó las aclaraciones y subsanaciones correspondientes y determinó la calificación según de los criterios de asignación de puntaje (técnica y económica).

RESOLUCIÓN

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20222000011624
Fecha: 2022-05-20 13:58

Por la Cuál se Adjudica el Concurso de Méritos N° 001 -2022 Expediente N° 20222000110500035E, cuyo objeto es "SELECCIONAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN CUYO OBJETO ES "OTORGAR EN CONCESIÓN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN A NIVEL NACIONAL DEL JUEGO DE SUERTE Y AZAR DE LA MODALIDAD NOVEDOSO DE TIPO LOTO EN LÍNEA, DENOMINADO BALOTO

Que el Informe de evaluación preliminar fue publicado en la Plataforma SECOP II, el 12 de mayo de 2022, arrojando como resultado:

N°	OFERENTE	HABILITANTE JURÍ-DICO	HABILITANTE FINANCIERO	HABILITANTE TÉC-NICO
1	CONSULTORA CAPITAL S.A.S. – BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	UT FOOLJUEGOS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	ITECO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	FUNDACIÓN VÍNCULO FRATERNAL – FUNVIFRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CONSORCIO INTERJUEGOS 001-22	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	GRUPOO IS COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CONSORCIO INTERJUEGOS 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CONSORCIO INTERVENTORIA BALOTO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	BETA GROUP SERVICES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Factor Ponderable:

OFERENTE	PONDERACIÓN
CONSULTORA CAPITAL S.A.S. – BIC	1000
FUNDACIÓN VÍNCULO FRATERNAL – FUNVIFRA	597,5
CONSORCIO INTERJUEGOS 001-22	990
GRUPOO IS COLOMBIA	1000

Que dentro del término establecido para presentar observaciones al Informe de evaluación, el Comité Evaluador recibió observaciones y subsanaciones de varios oferentes.

Que el día 19 de mayo de 2022 se expidió la Adenda N° 4, donde se modificó el cronograma del proceso.

Que con base en las observaciones presentadas y subsanaciones allegadas, el Comité evaluador verificó la documentación aportada y los temas señalados en las observaciones y publicó, el 20 de mayo de 2022, un nuevo informe de evaluación, en el cual señaló lo siguiente:

N°	OFERENTE	HABILITANTE JURÍDICO	HABILITANTE FINAN-CIERO	HABILITANTE TÉC-NICO
1	CONSULTORA CAPITAL S.A.S. – BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	UT FOOLJUEGOS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	ITECO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	FUNDACIÓN VÍNCULO FRATERNAL – FUNVIFRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CONSORCIO INTERJUEGOS 001-22	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	GRUPOO IS COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CONSORCIO INTERJUEGOS 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESOLUCIÓN

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20222000011624
Fecha: 2022-05-20 13:58

Por la Cuál se Adjudica el Concurso de Méritos N° 001 -2022 Expediente N° 20222000110500035E, cuyo objeto es "SELECCIONAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN CUYO OBJETO ES "OTORGAR EN CONCESIÓN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN A NIVEL NACIONAL DEL JUEGO DE SUERTE Y AZAR DE LA MODALIDAD NOVEDOSO DE TIPO LOTO EN LÍNEA, DENOMINADO BALOTO

8	CONSORCIO INTERVENTORIA BALOTO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	BETA GROUP SERVICES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Factor Ponderable:

OFERENTE	**PONDERACIÓN**
CONSULTORA CAPITAL S.A.S. – BIC	900
FUNDACIÓN VÍNCULO FRATERNAL – FUNVIFRA	90
CONSORCIO INTERJUEGOS 001-22	1000
GRUPOO IS COLOMBIA	987,5
ITECO	997,5

Frente a la oferta presentada por CONSORCIO INTERJUGOS 001-22, Proponente adjudicatario, se señala que el valor de la oferta económica, la cual fue revisada de acuerdo al formulario N° 13, la misma cumplía con las condiciones del proceso contractual, en el sentido de no superar el presupuesto asignado al proceso.

Que el comité Evaluador del proceso se reunió el 20 de mayo de 2022 y una vez verificado las evaluaciones técnicas, financieras y económicas, así como el puntaje alcanzado por los proponentes habilitados, y por medio acta del 20 de mayo de 2022, recomienda adjudicar el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto N° 001 -2022 Expediente N° 20222000110500035E, cuyo objeto es "SELECCIONAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN CUYO OBJETO ES "OTORGAR EN CONCESIÓN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN A NIVEL NACIONAL DEL JUEGO DE SUERTE Y AZAR DE LA MODALIDAD NOVEDOSO DE TIPO LOTO EN LÍNEA, DENOMINADO BALOTO, al proponente **CONSORCIO INTERJUEGOS 001-22, conformado por las firmas JAHV McGREGOR S. A. S., identificada con Nit. 800.121.665-9 y McKHERN INTERNATIONAL S.A.S. identificada con Nit. 901.411.418-7**, por valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS COLOMBIANOS. ($4.632.934.228) incluido IVA y todos los impuestos, gastos, costos directos o indirectos y actualizaciones a que haya lugar.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto N° 001 -2022 Expediente N° 20222000110500035E, cuyo objeto es *"SELECCIONAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN CUYO OBJETO ES "OTORGAR EN CONCESIÓN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN A NIVEL NACIONAL DEL JUEGO DE SUERTE Y AZAR DE LA MODALIDAD NOVEDOSO DE TIPO LOTO EN LÍNEA, DENOMINADO BALOTO"*, al proponente **CONSORCIO INTERJUEGOS 001-22, conformado por las firmas JAHV McGREGOR S. A. S., identificada con Nit. 800.121.665-9 y McKHERN INTERNATIONAL S.A.S. identificada con Nit. 901.411.418-7**, cuyo representante es MARIBEL QUIROGA CASTILLO, identificada con C.C. 52.110.636 expedida en Bogotá D.C., por valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS COLOMBIANOS. ($4.632.934.228)** incluido IVA y todos los impuestos, gastos, costos directos o indirectos y actualizaciones a que haya lugar.

RESOLUCIÓN

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20222000011624
Fecha: 2022-05-20 13:58

Por la Cuál se Adjudica el Concurso de Méritos N° 001 -2022 Expediente N° 20222000110500035E, cuyo objeto es "SELECCIONAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN CUYO OBJETO ES "OTORGAR EN CONCESIÓN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN A NIVEL NACIONAL DEL JUEGO DE SUERTE Y AZAR DE LA MODALIDAD NOVEDOSO DE TIPO LOTO EN LÍNEA, DENOMINADO BALOTO

SEGUNDO: La presente Resolución se notifica al proponente favorecido y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección, mediante publicación de la presente decisión a través de la plataforma SECOP II - Expediente 20222000110500035E.

TERCERO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co - Expediente SECOP II: 20222000110500035E.

CUARTO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y se ordena su publicación en el portal único de contratación (SECOPII) www.colombiacompra.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **20 días del mes de mayo de 2022**

LILIANA ROSA CARDONA CHAGUI
Vicepresidente de Desarrollo Organizacional

Revisó: Javier Alejandro Vargas Joya – Profesional Especializado 3 (E) V.D.O.
Elaboró: Jairo Rafael Fruto Hernández – Profesional Especializado 1 E.C.
Folios: 3
Anexo: Acta de Comité Evaluador
Expediente: 20222000110500035E

PROCESO N° No.20222000110500035E.

INFORME DE VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEFINITIVA

FECHA: 20 de mayo de 2022

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR:

ROL	RESPONSABLES	ÁREA
Verificadores Jurídicos	JAIRO RAFAEL FRUTO HERNÁNDEZ	Profesional Especializado 1 Vicepresidencia Desarrollo Organizacional
	IBETH KARINA NUÑEZ CUELLO	Profesional 1, Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional
	KELLY JOHANNA CHAPARRO DEL PORTILLO	Contratista, Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional
Verificadores Financieros	LUIS CARLOS MANJARREZ HERNÁNDEZ	Gerente Financiero
	JUAN DAVID OROZCO SEQUEDA	Profesional Especializado 1, Gerencia Financiera
Verificador Técnico y Económico	YUBERSON BRAVO DAZA	Gerente Fiscalización
	DIANA ALEXANDRA VÁLLATE RODRIGUEZ	Profesional 2, Gerencia de Fiscalización
	WILSON ANDRÉS ARDILA SALCEDO	Profesional 1, Gerencia de Fiscalización

De conformidad con la designación realizada por la Vicepresidente de Desarrollo Organizacional, presentamos el resultado de la verificación y evaluación definitiva de las propuestas allegadas en el marco del Concurso de Méritos No. 20222000110500035E.

DESARROLLO

1. OBJETO DEL PROCESO

Realizar la interventoría integral técnica, administrativa, comercial, financiera, contable y jurídica del contrato de concesión cuyo objeto es “OTORGAR EN CONCESIÓN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN A NIVEL NACIONAL DEL JUEGO DE SUERTE Y AZAR DE LA MODALIDAD NOVEDOSO DE TIPO LOTO EN LÍNEA, DENOMINADO BALOTO.”

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

De conformidad con el cierre 09 de mayo de 2022 publicado en el SECOP II se presentaron las siguientes ofertas:

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROPONENTES
BETA GROUP SERVICE SAS
CONSULTORA CAPITAL SAS - BIC
UT FOOLJUEGOS

GRUPO IS COLOMBIA S.A.S
CONSORCIO INTERJUEGOS 001-22
FUNDACIÓN VÍNCULO FRATERNAL – FUNVIFRA
ITECO CONSULTORES S.A.S BIC
CONSORCIO INTERJUEGOS 2022
CONSORCIO INTERVENTORIA BALOTO-2022

3. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PRELIMINAR:

De acuerdo con lo previsto en el Concurso de Méritos, el Comité Evaluador del proceso contractual realizó la verificación inicial de los requisitos habilitantes: jurídico, financiero, técnicos y económicos o esenciales del servicio objeto de la contratación de los proponentes, obteniendo el siguiente resultado:

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICOS	RESULTADO
BETA GROUP SERVICE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONSULTORA CAPITAL SAS - BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UT FOOLJUEGOS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO IS COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO INTERJUEGOS 001-22	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FUNDACIÓN VÍNCULO FRATERNAL – FUNVIFRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ITECO CONSULTORES S.A.S BIC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO INTERJUEGOS 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO INTERVENTORIA BALOTO-2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Nota 1: El detalle de los informes de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas hace parte integral del presente documento, los cuales debieron ser verificados por los proponentes.

4. INFORME DE CALIFICACIÓN DE REQUISITOS PUNTUANTES:

El informe de calificación preliminar de las propuestas de acuerdo con los proponentes habilitados, es:

PROPONENTE	DENOMINACIÓN	PARÁMETRO	SUBTOTAL	TOTAL
	Porcentaje de disponibilidad adicional del personal requerido	497.5	497,5	
	Visitas a puntos de venta adicionales a las mínimas requeridas	400	400	1000

CONSULTORA CAPITAL SAS - BIC	Apoyo a la Industria Nacional	90	90	
	Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal	10	10	
	Apoyo a las empresas y/o emprendimientos de mujeres	2.5	2,5	
GRUPO IS COLOMBIA S.A.S	Porcentaje de disponibilidad adicional del personal requerido	497.5	497,5	1000
	Visitas a puntos de venta adicionales a las mínimas requeridas	400	400	
	Apoyo a la Industria Nacional	90	90	
	Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal	10	10	
	Apoyo a las empresas y/o emprendimientos de mujeres	2.5	2,5	
CONSORCIO INTERJUEGOS 001-22	Porcentaje de disponibilidad adicional del personal requerido	497.5	497,5	990
	Visitas a puntos de venta adicionales a las mínimas requeridas	400	400	
	Apoyo a la Industria Nacional	90	90	
	Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal	10	0	
	Apoyo a las empresas y/o emprendimientos de mujeres	2.5	2,5	
FUNDACIÓN VÍNCULO FRATERNAL – FUNVIFRA	Porcentaje de disponibilidad adicional del personal requerido	497.5	497,5	597,5
	Visitas a puntos de venta adicionales a las mínimas requeridas	400	0	
	Apoyo a la Industria Nacional	90	90	
	Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal	10	10	
	Apoyo a las empresas y/o emprendimientos de mujeres	2.5	0,0	

El término para presentar observaciones y subsanaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y para presentar las subsanaciones correspondientes, se surtió dentro del periodo comprendido del 13 al 17 de mayo de 2022. Sin embargo, hasta el día 19 de mayo se allegaron observaciones al informe.

5. SUBSANACIONES Y OBSERVACIONES, RECIBIDAS DURANTE EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PRELIMINAR.

Dentro del término de traslado del Informe Preliminar de Evaluación de las propuestas establecido en el cronograma del proceso, se presentaron documentos para subsanar los cuales fueron revisados por el Comité Evaluador el proceso contractual y cuyo resultado se refleja en el presente documento.

Así mismo se recibieron observaciones por parte de los proponentes ITECO CONSULTORES S.A.S BIC, BETA GROUP SERVICES S.A.S, FUNDACIÓN VINCULO FRATERNAL FUNVIFRA, UT FOOLJUEGOS, CONSORCIO INTERJUEGOS 001-22, CONSORCIO INTERVENTORIA BALOTO 2022, GRUPO IS COLOMBIA S.A.S, CONSULTORA CAPITAL S.A.S. – BIC, las cuales se dieron respuesta a través de la plataforma del SECOP II.

Es importante precisar que, dentro del traslado del Informe de evaluación de las propuestas establecido en el cronograma del proceso, los oferentes podían aclarar, corregir, subsanar u observar al informe de preliminar de evaluación.

6. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVO (REVISADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS PARA SUBSANAR).

Después de la revisión de los documentos aportados para subsanar, se tiene como resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas, el siguiente:

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICOS	RESULTADO
BETA GROUP SERVICE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONSULTORA CAPITAL SAS - BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UT FOOLJUEGOS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO IS COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO INTERJUEGOS 001-22	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FUNDACIÓN VÍNCULO FRATERNAL – FUNVIFRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ITECO CONSULTORES S.A.S BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO INTERJUEGOS 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO INTERVENTORIA BALOTO-2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Nota: El detalle de los informes de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas hace parte integral del presente documento, los cuales deben ser verificados por los proponentes.

7. INFORME DE CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PUNTUANTES:

El informe de calificación definitivo de las propuestas de acuerdo con los proponentes habilitados, es:

PROPONENTE	DENOMINACIÓN	PARÁMETRO	SUBTOTAL	TOTAL
CONSULTORA CAPITAL SAS - BIC	Porcentaje de disponibilidad adicional del personal requerido	497.5	497,5	990
	Visitas a puntos de venta adicionales a las mínimas requeridas	400	400	
	Apoyo a la Industria Nacional	90	90	
	Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal	10	0	

	Apoyo a las empresas y/o emprendimientos de mujeres	2.5	2,5	
GRUPO IS COLOMBIA S.A.S	Porcentaje de disponibilidad adicional del personal requerido	497.5	497,5	987,5
	Visitas a puntos de venta adicionales a las mínimas requeridas	400	400	
	Apoyo a la Industria Nacional	90	90	
	Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal	10	0	
	Apoyo a las empresas y/o emprendimientos de mujeres	2.5	0,0	
CONSORCIO INTERJUEGOS 001-22	Porcentaje de disponibilidad adicional del personal requerido	497.5	497,5	1000
	Visitas a puntos de venta adicionales a las mínimas requeridas	400	400	
	Apoyo a la Industria Nacional	90	90	
	Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal	10	10	
	Apoyo a las empresas y/o emprendimientos de mujeres	2.5	2,5	
FUNDACIÓN VÍNCULO FRATERNAL – FUNVIFRA	Porcentaje de disponibilidad adicional del personal requerido	497.5	0,0	90
	Visitas a puntos de venta adicionales a las mínimas requeridas	400	0	
	Apoyo a la Industria Nacional	90	90	
	Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal	10	0	
	Apoyo a las empresas y/o emprendimientos de mujeres	2.5	0,0	
ITECO CONSULTORES S.A.S BIC	Porcentaje de disponibilidad adicional del personal requerido	497.5	497,5	997,5
	Visitas a puntos de venta adicionales a las mínimas requeridas	400	400	
	Apoyo a la Industria Nacional	90	90	
	Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal	10	10	
	Apoyo a las empresas y/o emprendimientos de mujeres	2.5	0,0	

Frente a los resultados obtenidos, se procedió a revisar la oferta presentada por CONSORCIO INTERJUGOS 001-22, en donde se observa que el valor de la oferta económica, la cual fue revisada de acuerdo al formulario N° 13, cumplía con las condiciones del proceso contractual, esto es, no superar el presupuesto asignado al proceso.

8. MODIFICACIÓN AL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta los documentos allegados, las aclaraciones y observaciones presentadas por los oferentes, situaciones que no se evidenciaron inicialmente por el Comité Evaluador del proceso contractual y que, frente a estos aspectos, los proponentes tuvieron la oportunidad de pronunciarse como así se evidenció en aplicación a los establecido en el numeral *"6.1 Requisitos*

y documentos subsanables" de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente[1] que dispone que *"(…) En consecuencia, las Entidades Estatales deben solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no impliquen la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la Entidad Estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Las Entidades Estatales no podrán rechazar la oferta cuando soliciten documentos que no son esenciales para la comparación de las mismas y que no tienen el carácter de habilitantes, sino que son requeridos para la celebración del contrato o para su registro presupuestal, tales como la certificación bancaria, el RUT, el RIT, el formato SIIF, entre otros. (…);* con el traslado por el término de tres (3) días hábiles que constituye cinco (5) días calendarios de conformidad con la adenda No. 2, esto es del 13 mayo hasta el 17 de mayo de 2022, durante éste término todos los oferentes aclararon, corrigieron, subsanaron y observaron el Informe de Evaluación preliminar y sus comentarios se tuvieron en cuenta para la evaluación definitiva.

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO CONTRACTUAL.

Conforme al resultado de la evaluación, el Comité Evaluador RECOMIENDA al Ordenador del Gasto adjudicar el contrato producto del Proceso de Selección No. 20222000110500035E a CONSORCIO INTERJUGOS 001-22 conformado por las firmas JAHV McGREGOR S. A. S., identificada con Nit. 800.121.665-9 y McKHERN INTERNATIONAL S.A.S. identificada con Nit. 901.411.418-7, por valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS COLOMBIANOS. ($4.632.934.228) incluido IVA y todos los impuestos, gastos, costos directos o indirectos y actualizaciones a que haya lugar, de acuerdo con los señalado en el concurso de mérito y la propuesta presentada.

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2022

COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO CONTRACTUAL

ASPECTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA:

YUBERSON BRAVO DAZA
Gerente de Fiscalización

DIANA VILLATE
Profesional 2, Gerencia de Fiscalización

[1] Colombia Compra Eficiente. Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente. https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/cce_circular_unica.pdf, visto el 28 de marzo de 2022

WILSON ANDRES ARDILA SALCEDO
Profesional 1, Gerencia de Fiscalización

ASPECTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICAS

IBETH KARINA NUÑEZ CUELLO
Profesional 1
Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional

JAIRO RAFAEL FRUTO HERNÁNDEZ
Profesionales Especializado 1 – VDO (E.C.)
Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional

KELLY CHAPARRO DEL PORTILLO
Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional - Contratista

ASPECTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

LUIS CARLOS MANJARREZ HERNÁNDEZ
Gerencia Financiera.